

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de marzo de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Agustina Cortés Romero.*

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Agustina Cortés Romero, con último domicilio conocido en C/ Fernán González, núm. 3, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en providencia de

4 de diciembre de 2006, Procedimiento Ordinario 1273/2006, incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Zakia El Gibarí contra la presunta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Cabriel, núm. 27, 5.º A, expediente MA-33, CTA. 1513 y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Agustina Cortés Romero para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, como demandada en el Procedimiento Ordinario 1273/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 22 de marzo de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0888/06	23/02/2006	AUTO RECAMBIO ANGEL SL	AVD. VIVAR TELLEZ 83 – VELEZ-MÁLAGA 29100 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1391/06	06/04/2006	TINEO GODINO MIGUEL ANGEL	C/ MAGALLANES 2 3ª PTA. 19 – ESTEPONA 29680 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1556/06	26/04/2006	IMPORTPESCA 2003 SL	JOSE ORTEGA Y GASSET MERCAM 15 – 29006 MÁLAGA	141.6 LOTT	2.000
MA-1593/06	20/04/2006	ARM LOGISTICA SDAD COOP ANDALUZA	POL. RUBIALES PARCELA 17 – LINARES 23700 JAEN	141.31 LOTT	1.501
MA-1929/06	27/04/2006	REPOSTERIA PILAR RUIZ S.L.	DIDEROT 9 – 29010 MÁLAGA	141.19 LOTT	301
MA-1965/06	17/05/2006	GUMIEL MARIN JOSE LUIS	CERCADO 12 – TIELMES 28550 MADRID	141.5 LOTT	1.501
MA-2021/06	08/05/2006	SOTO MORALES VICENTE DE LOS SANTOS	C/ MENENDEZ PIDAL 2 B1 – ALHAURIN EL GRANDE 29130 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2104/06	27/05/2006	AMOS MORENO GUILLERMO	MIGUEL MORILLAS 8 – ATARFE 18230 GRANADA	141.5 LOTT	1.501
MA-2235/06	14/07/2006	MANFRED SOONS LO	CONDE DE JORDANA 14 (CALAHONDA) – MIJAS 29647 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2236/06	14/07/2006	MANFRED SOONS LO	CONDE DE JORDANA 14 (CALAHONDA) – MIJAS 29647 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2299/06	26/06/2006	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ESCALON S.L.	LOMAS DEL TEJAR S/N – MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2373/06	22/06/2006	EUROPA NUEVE Y LOS ESPECIALES SL	EMILIO FERRARI 117 PISO 4 IZD. – MADRID 28017 MADRID	140.22 LOTT	3.301
MA- 2483/06	21/07/2006	PROYECTOS Y OBRAS JANO SL	C/ LOPE DE HARO 7 – 28039 MADRID	140.1.9 LOTT	4.601

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA- 2568/06	24/08/2006	YOLANDA RUDNER S.L.	C/ LA UNIÓN 21 PISO 4 PT. B – 29006 MÁLAGA	141.27 LOTT	401
MA-2596/06	06/02/2006	MOSA INFANTIL 999 SL	REAL 82 – COLLADO VILLALBA 28400 MADRID	141.19 LOTT	1.001
MA- 2763/06	20/06/2006	VINICOLA PEDRIN SL	C/ E ANGEL CAFFARENA 25 BL 5 3 2º A – 29010	141.19 LOTT	1.001
MA- 2867/06	30/08/2006	MAR Y PATRI SL	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 3-4ºB – DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	140.24 LOTT	2.001
MA-2939/06	04/09/2006	ESTRUCTURAS YARA SL	URB. BAMI OMBU 3 DELICIAS – JEREZ DE LA FRONTERA 11406 CADIZ	141.13 LOTT	1.001
MA-2945/06	10/08/2006	COTAN GUILLEN JOAQUIN	CNO. SAN ALBERTO-CARLINDA 2 3 B – 29010 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2980/06	11/07/2006	MARTIN CUENCA MANUEL	URB. EL ATABAL-PUERTO DE LA TORRE – 29190 MÁLAGA	140.19 LOTT	3.431
MA-3000/06	29/08/2006	PORTAGESCAR SL	LAS VIÑAS 4 – TORREJON DE ARDOZ 28850 MADRID	141.31 LOTT	1.501
MA-3017/06	11/07/2006	EXCAVACIONES ATABAL SL	PADANG 13 – 29190 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.721
MA-3188/06	13/09/2006	ROMERO CONEJO JOSEFA	CORREGIDOR GARRAFA 3 BQ 11 BIS 3-C – 29007 MÁLAGA	141.7 LOTT	1.501
MA-3189/06	13/09/2006	ROMERO CONEJO JOSEFA	CORREGIDOR GARRAFA 3 BQ 11 BIS 3-C – 29007 MÁLAGA	141.7 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 28 de marzo de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

*CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de octubre de 2006, sobre la Modificación Puntual de las NN.SS. (Sector R-10) «Castala» del municipio de Berja (Almería) (BOJA núm. 18, de 24.1.2007).*

Advertido error en la publicación de BOJA núm. 18, de fecha 24.1.2007, en la página núm. 63, Anexo I, RESOLUCIÓN, en el primer párrafo, donde dice:

«el objeto del expediente ..., debe decir:

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 19

de octubre de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-30/06 sobre Modificación Puntual de Normas Subsidiarias (Castala), del municipio de Berja (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Castala, S.A., resultando del mismo los siguientes.

Y en la página 64, apartado 6, donde dice: Ayuntamiento de Almería, debe decir: Ayuntamiento de Berja.

Almería, 27 de marzo de 2007

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas a empresas que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 310 y al amparo de la Orden de 21 de junio de 2006.

Núm. expediente: JA/EMG/00004/2006.  
Entidad beneficiaria: PANADERÍA Y BOLLERÍA SAGRADO CO-RAZÓN, S.L.  
Municipio: CASTELLAR (JAÉN).  
Importe subvención: 17.675,00 euros.

Núm. expediente: JA/EMG/00011/2006.  
Entidad beneficiaria: ESTRUCTURAS METÁLICAS HRNS. SOTO, S.L.  
Municipio: ALCALÁ LA REAL (JAÉN).  
Importe subvención: 18.000,00 euros.